



Guayaquil, 20 de noviembre de 2024

Estimados Clientes:

Les informamos que, a partir de la presente fecha, los vehículos que ingresen con contenedores vacíos no deben hacerlo con las puertas abiertas, ya que la revisión correspondiente se realizará mediante inspección no intrusiva (scanner).

Adicionalmente, para optimizar el proceso de inspección, los contenedores de 20 pies deben ingresar con las puertas orientadas hacia el lado posterior de la carreta.

Agradecemos su colaboración y cumplimiento con estas disposiciones, las cuales buscan agilizar nuestras operaciones y mantener altos estándares de seguridad en la Terminal.

¡Contecon, la puerta del Ecuador al mundo!





[Servicios y Tarifas](#) | [Talento](#) | [Media Center](#)

Copyright © 2021 CONTECON Cia., All rights reserved.